

**ACTA DE REUNIÓN**
**COMITÉ: CONSEJO DE FACULTAD**

<b>Citada por:</b> Dra. Cristina Montalvo Velásquez	<b>Acta No:</b> 007
<b>Preside:</b> Decana (e) Cristina Montalvo Velásquez	<b>Fecha:</b> 7 de abril de 2025
<b>Secretario:</b> Fania Tapiero Pérez, Coordinador Académico	<b>Hora inicio:</b> 8:30
<b>Lugar:</b> Sala de Juntas	<b>Hora Fin:</b>

**CONVOCADOS**

No.	Nombre	Dependencia	Cargo
1	Cristina Montalvo Velásquez	Facultad de Ciencias Jurídicas	Decana (e)
2	Jorge Paredes / Maria Victoria Torres	Facultad de Ciencias Jurídicas	Representante de los egresados
3	María Alejandra Álvarez	Facultad de Ciencias Jurídicas	Representante de los estudiantes
4	Claudia Rodríguez Albor	Facultad de Ciencias Jurídicas	Representante de los Docentes
5	Fania Tapiero Pérez	Facultad de Ciencias Jurídicas	Coordinador Académico Ad- hoc
6	Leticia Hundek Pichon	Facultad de Ciencias Jurídicas	Representante de los grupos de trabajo
6	Carlos Guzmán Mendoza	Facultad de Ciencias Jurídicas	Invitado
7	Marcela Gomez Gomez	Facultad de Ciencias Jurídicas	Invitado
8	Gonzalo Lizarazo	Facultad de Ciencias Jurídicas	Invitado
9	Alvaro Guzman Garcia	Facultad de Ciencias Jurídicas	Invitado

**PARTICIPANTES**

No.	Nombre	Dependencia	Cargo
1	Cristina Montalvo Velásquez	Facultad de Ciencias Jurídicas	Decana (e)
2	María Victoria Torres	Facultad de Ciencias Jurídicas	Representante de los egresados
3	María Alejandra Álvarez	Facultad de Ciencias Jurídicas	Representante de los estudiantes

**ACTA DE REUNIÓN**

4	Claudia Rodríguez Albor	Facultad de Ciencias Jurídicas	Representante de los Docentes
5	Fania Tapiero Pérez	Facultad de Ciencias Jurídicas	Coordinador Académico
6	Leticia Hundek Pichon	Facultad de Ciencias Jurídicas	Representante de los grupos de trabajo
6	Carlos Guzmán Mendoza	Facultad de Ciencias Jurídicas	Invitado
7	Marcela Gomez Gomez	Facultad de Ciencias Jurídicas	Invitado
8	Gonzalo Lizarazo	Facultad de Ciencias Jurídicas	Invitado
9	Álvaro Guzmán García	Facultad de Ciencias Jurídicas	Invitado

**ORDEN DEL DÍA – TEMAS A TRATAR**

1	Verificación de Quorum
2	Lectura y aprobación del Acta Anterior
3	Solicitud de Aval cronograma y matrices de ponderación del proceso de autoevaluación para el registro calificado de las Maestrías.
5	Modificación Denominación Maestría en investigación Jurídica y Socio jurídicas
6	Cronograma de Preparatorios
7	Traslado de casos Comité de Extensión
8	Comisión de Servicio Externo I Dra. Cristina para asistir a la Red Iberoamericana de Escuelas del Derecho en Bolivia
9	Aval Dra. Cristina Montalvo, para la ciudad de Santa Marta.
10	Asuntos Estudiantiles

**DESARROLLO DE LA REUNIÓN**

**1. Verificación de Quorum**

Se encontraban presente: Cristina Montalvo, Leticia Hundek, Claudia Rodríguez, María Victoria Torres, María Alejandra Álvarez y Fania Tapiero.

**2. Lectura y Aprobación del acta anterior**

**ACTA DE REUNIÓN**

**3. Orden del día**

La representante de los estudiantes ante el Consejo de Facultad solicita la modificación del orden del día, con el fin de aplazar el tratamiento del punto correspondiente a la selección del representante estudiantil ante el Comité Curricular del programa de Derecho.

**Decisión:** La solicitud es aprobada por unanimidad de los miembros del Consejo de Facultad.

**4. Solicitud de Aval cronograma y matrices de ponderación del proceso de autoevaluación para el registro calificado de las Maestrías.**

La señora Decana, invita en este punto a los doctores: Carlos Guzman, Marcela Gomez y Alvaro Guzman. Para la presentación del cronograma y de las matrices de ponderación del proceso de autoevaluación presentado por los programas de maestría adscritos a la Facultad de Ciencias Jurídicas, en cumplimiento de los lineamientos establecidos por el Departamento de Calidad Integral en la Docencia y la normatividad del Ministerio de Educación Nacional para la renovación del registro calificado.

El cronograma contempla actividades desde el 11 de diciembre de 2024 hasta el 25 de septiembre de 2025, con responsabilidades asignadas a los programas, comités de autoevaluación, equipos de trabajo por factor y el Departamento de Calidad Integral en la Docencia. Entre las actividades clave se encuentran:

- La constitución formal del comité de autoevaluación mediante actas aprobadas por el Consejo de Facultad.
- La generación de listados de asistencia, cronogramas de trabajo y documentos soporte.
- La recolección y sistematización de evidencias documentales, estadísticas y de percepción, necesarias para sustentar los juicios de calidad.
- La elaboración de valoraciones cualitativas y cuantitativas por cada factor, conforme a la guía institucional.
- La redacción y validación de la primera versión del documento de autoevaluación, que incluye capítulos y anexos, su revisión por parte del Departamento de Calidad Integral en la Docencia y los respectivos ajustes.
- La entrega oficial del documento final acompañado de CD y anexos físicos.
- La capacitación sobre el plan de mejoramiento, la redacción del mismo y su validación por el Consejo de Facultad.
- El compromiso de realizar socializaciones internas de los resultados y ejecutar el plan de mejoramiento con seguimiento continuo durante un periodo estimado de cuatro años.

Se enfatiza que el cronograma incluye recomendaciones específicas de tiempos para garantizar la calidad de cada entrega, como dos semanas para la constitución del comité, seis semanas para la recolección de evidencias, cuatro semanas para la redacción del documento final y tres semanas para la elaboración del plan de mejoramiento. Todo ello con el propósito de lograr una autoevaluación rigurosa, participativa y ajustada a los

ACTA DE REUNIÓN

estándares exigidos por el Consejo Nacional de Acreditación (CNA).

**Decisión:** El Consejo de Facultad aprueba por unanimidad el cronograma propuesto y las matrices de ponderación, destacando la claridad de las responsabilidades, los tiempos establecidos, así como la importancia de garantizar la participación de todos los actores del proceso y el acompañamiento constante del Departamento de Calidad Integral en la Docencia.

**5. Modificación de la Denominación y Plan de Estudios de la Maestría en Investigaciones Jurídicas y Sociojurídicas**

El Consejo de Facultad estudia la propuesta presentada por el Comité Curricular de la Maestría en Investigaciones Jurídicas y Sociojurídicas, en la cual se plantea la modificación de la denominación actual del programa, así como ajustes sustanciales a su malla curricular.

**a. Cambio de Denominación del Programa:**

Se propone cambiar el nombre del programa de *Maestría en Investigaciones Jurídicas y Sociojurídicas* por el de **Maestría en Estudios e Investigaciones Políticas y Jurídicas**, lo cual fue aprobado mediante acta del Comité Curricular con fecha del 12 de diciembre de 2024. La propuesta responde a un análisis de la oferta nacional y regional, las tendencias del mercado laboral, la existencia de denominaciones similares, la articulación con el nuevo programa de Ciencias Políticas y los rasgos distintivos del programa. Las justificaciones completas se incorporarán al documento maestro que será sometido al trámite de modificación ante las instancias correspondientes.

**b. Modificación del Plan de Estudios:**

Se presenta también una propuesta de ajuste a la malla curricular, reorganizando contenidos, incorporando nuevos núcleos temáticos, reformulando títulos de asignaturas y redistribuyendo algunas electivas. La nueva estructura se presenta de la siguiente manera:

Plan de estudios vigente por semestre y créditos		Plan de estudios propuesto por semestre y créditos	
Primer Semestre	C r e d	Primer Semestre	C r e d
Asignaturas actuales		Asignaturas propuestas	
Investigación I (Se modifica el título)	3	Metodología de la Investigación Jurídico-política. I	3
Epistemología de la investigación científica. (Se elimina)	2	Enfoques y métodos de investigación Sociojurídica (sube de 2º, a 1er. semestre)	2
Teorías y Paradigmas de las ciencias sociales y humanas	2	Teoría Jurídica y Política Contemporánea (Nueva)	3

**ACTA DE REUNIÓN**

Diseño Metodológico de la investigación en ciencias sociales y humanas (se elimina)	3	Electiva Profundización I (Sube de 20., a 1er. Semestre) · <i>Derechos Humanos y Gobernanza Global</i> · <i>Sistemas Jurídicos-Políticos Comparados</i>	2
Subtotal créditos	10	Subtotal créditos	10

Plan de estudios vigente por semestre y créditos		Plan de estudios propuesto por semestre y créditos	
Segundo Semestre	C r e d	Segundo Semestre	C r e d
Asignaturas actuales		Asignaturas propuestas	
Técnicas de Recolección de la Información e instrumentos para aplicar las técnicas (Se reforma el título)	3	Técnicas e Instrumentos para la Investigación Sociojurídica I (Título reformulado)	3
Enfoques y métodos de investigación jurídica y socio-jurídica (Sube a 1er., semestre)	2	Estadística I para la investigación juridico-política (Nueva)	2
Electiva de Profundización I (Sube a 1er., semestre)	2	Electiva Profundización II (Sube de 3er., semestre) · <i>Justicia Transicional y Construcción de Paz.</i> · <i>Movimientos Sociales y Cambio normativo</i>	2
Investigación II (Se modifica título)	3	Metodología de la Investigación juridico-política II	3
Subtotal créditos	10	Subtotal créditos	10

**Decisión:** Aprobado por unanimidad.

**6. Traslado de casos Comité de Extensión**

**6.1 DIPLOMADO DE TRANSITO Y TRANSPORTE**

En calidad de invitado, se cuenta con la presencia del Dr. Gonzalo Lizarazo Mejía, coordinador misional de Extensión y Proyección Social, quien presenta ante el Consejo de Facultad la

## ACTA DE REUNIÓN

propuesta del Diplomado en Derecho de Tránsito y Transporte en Colombia, el cual será ofrecido en articulación con FORMATEC.

- Coordinador académico del diplomado: Dr. Alexander Solano Zuluaga  
Duración: 120 horas  
Valor del diplomado: \$2.600.000  
Modalidades de formación: presencial, semipresencial y virtual

### Objetivo general:

Contribuir a la formación de talento humano altamente calificado en el ámbito del tránsito, transporte y seguridad vial, promoviendo competencias ciudadanas y fomentando un cambio cultural alineado con las Políticas de Tránsito y Transporte en Colombia.

### Objetivos específicos:

- Desarrollar programas de formación técnica y educación informal dirigidos a estudiantes, funcionarios públicos, abogados y demás actores del sector del tránsito y transporte.
- Fortalecer las habilidades comunicativas y ciudadanas de los participantes, con el fin de impulsar procesos de transformación social en materia de movilidad.
- Implementar metodologías educativas flexibles que faciliten el acceso a la formación y se adapten a las necesidades del sector.
- Establecer alianzas estratégicas con instituciones del sector para lograr mayor impacto social y contribuir a la mejora de la seguridad vial.
- Promover procesos de autoevaluación y seguimiento a egresados como estrategia para el mejoramiento continuo del programa.

El Dr. Lizarazo resalta que esta iniciativa se enmarca en las estrategias de extensión y formación continua de la Facultad, buscando fortalecer la proyección social e incidir positivamente en la comunidad académica y profesional vinculada al derecho del transporte y la movilidad en Colombia.

**Decisión:** El Consejo de Facultad acoge la presentación y expresa su respaldo institucional a la iniciativa, solicitando que se tramiten los procedimientos administrativos correspondientes para su puesta en marcha.

### Eventos a realizar en el año 2025

#### 1. VI Encuentro Nacional de Facultades y Programas de Ciencia Política

Tema: "La Ciencia Política y la formación para la democracia en un contexto político de alta inestabilidad. ¿Cómo enseñar Ciencia Política en Contextos de Crisis de la Política?"

Organizado en cooperación con la Asociación Colombiana de Ciencia Política (ACCPOL).

Fecha: 19 y 20 de junio de 2025

Ubicación: Centro Cultural de la Universidad del Atlántico

Requerimientos: No requiere gasto o recurso económico. Requiere espacio físico en el Centro Cultural.

**ACTA DE REUNIÓN**

**2. XII OLIMPIADAS JURÍDICAS "OLIMPIJURIS"**

Presentado por el docente Jhon Nuñez Santiago.

Fecha: Pendiente por confirmar.

**3. IX PICNIC JURÍDICO**

Concurso: "Una Perspectiva Creativa del Mundo Actual"

Presentado por el docente Pedro Salas Solórzano.

Fecha: 25 de abril de 2025

Ubicación: Centro Cultural de la Universidad del Atlántico

**4. Escuela de Verano de Derecho Penal**

Fecha: 18 al 22 de agosto de 2025

Ubicación: Centro Cultural de la Universidad del Atlántico

**5. Jornada V de Derecho Público**

Fecha: 18 y 19 de septiembre de 2025

Ubicación: Centro Cultural de la Universidad del Atlántico

**6. Jornada III de Derecho Privado**

Fecha: Pendiente por confirmar.

**7. Jornada VII de Derecho Laboral y Seguridad Social**

Fecha: Pendiente por confirmar.

**8. Jornada IV de Derecho Penal**

Decisión: No se llevará a cabo, debido a que se celebrará un macro evento de escuelas penales en el mismo mes.

**9. III Foro de Educonsumo**

Fecha: Pendiente por confirmar.

**Decisión: Aprobado por unanimidad.**

**7. Cronograma de preparatorios**

La profesora Fania Tapiero Pérez, en su calidad de coordinadora académica, presenta ante este organismo el calendario y las asignaturas correspondientes a los exámenes preparatorios 2025, con el fin de mejorar los procesos académicos relacionados con los preparatorios. En este sentido, se tendrán en cuenta las asignaturas que se evaluarán tanto en el Plan de Estudio 2020 como en el Plan de Estudio 2007.

**1. Descripción General:**

Los exámenes preparatorios son evaluaciones que se realizan en ciertos programas académicos, los cuales son requisito para optar al título de abogado. Estos exámenes tienen como objetivo evaluar la suficiencia en áreas de conocimiento específicas, y están

**ACTA DE REUNIÓN**

reglamentados por los Consejos de Facultad, quienes también designan a los jurados evaluadores. Los estudiantes recibirán una cartilla con el contenido programático que será evaluado en cada área.

**2. Áreas a Evaluar para Estudiantes del Plan de Estudio 2020:**

- Derecho Penal:  
Derecho Penal General I, Derecho Penal General II, Derecho Penal Especial I, Derecho Penal Especial II, Derecho Procesal Penal, Criminología.
- Laboral:  
Teoría general del trabajo humano y relaciones del trabajo, relaciones y conflictos individuales de trabajo, relaciones y conflictos colectivos de trabajo, Resolución de Conflictos de Trabajo y Seguridad Social.
- Político:  
Derecho Constitucional General, Constitucional colombiano I y II, Derecho Administrativo general y colombiano, Derecho Administrativo Especial, Derecho Procesal Administrativo, Regímenes de la Administración Pública y Derecho Tributario.
- Civil I:  
Derecho Civil Personas, Derecho de la Familia y la Infancia y la Adolescencia, Derecho Civil Sucesiones, Teoría General del Proceso.
- Civil II:  
Teoría de los Derechos Reales, Títulos Valores, Contratos Civiles y Comerciales I y II, Derecho Civil Obligaciones I y II, Procesal Civil I y II.

**3. Áreas a Evaluar para Estudiantes del Plan de Estudio 2007:**

- Derecho Penal: Penal:  
Derecho Penal General I, Derecho Penal General II, Derecho Penal Especial I, Derecho Penal Especial II, Derecho Procesal Penal, Ciencias Forenses, Criminología.
- Laboral:  
Derecho Laboral Individual, Derecho Laboral Colectivo, Derecho Procesal Laboral, Seguridad Social.
- Político:  
Teoría General del Estado, Derecho Constitucional General, Constitucional colombiano I y II, Derecho Administrativo, Derecho Procesal Administrativo, Regímenes de la Administración Pública I y II, Derecho Tributario.
- Civil I:  
Derecho Civil Personas, Derecho de la Familia, Derecho Civil Sucesiones, Teoría General del Proceso.
- Civil II:  
Derecho Civil Bienes, Títulos Valores, Contratos Civiles y Comerciales I y II, Derecho Civil Obligaciones I y II, Procesal Civil I y II.

**4. Derechos Pecuniarios de los Exámenes:**

El valor de los derechos pecuniarios para los exámenes preparatorios es de \$23.700, los cuales deben ser cancelados de manera presencial en el Banco Davivienda utilizando un volante de convenios.

Datos para la transacción:

- Nombre del convenio: Universidad del Atlántico

## ACTA DE REUNIÓN

- Código del convenio: 026600152347
- Referencia 1: Número de documento de identidad del estudiante
- Referencia 2: 65261000

### 5. Fechas de Exámenes:

Los exámenes preparatorios se realizarán durante la última semana de cada mes.

### 6. Requisitos para los Estudiantes:

Los estudiantes deberán radicar en la Facultad de Ciencias Jurídicas, con al menos cinco (5) días de antelación a la fecha del examen, los siguientes documentos:

- Copia del documento de identidad
- Comprobante de pago de los derechos pecuniarios

Esto permitirá la revisión del cumplimiento de requisitos y la inclusión del estudiante en el listado oficial de evaluados.

### 8. Modalidades de Evaluación:

Los exámenes preparatorios orales serán pruebas individuales, presentadas ante un jurado integrado por dos (2) docentes del área respectiva, designados por la Coordinación del Programa de Derecho. Los jurados evaluarán al estudiante mediante casos y preguntas analíticas, orientadas a valorar las competencias interpretativa, argumentativa y propositiva en torno a las asignaturas correspondientes.

### 8. Sistema de Calificación:

La calificación será bajo la modalidad de Aprobado o Improbado. Los docentes evaluadores suscribirán un acta consignando los resultados de la evaluación de cada estudiante. Los resultados serán comunicados oficialmente a los estudiantes una vez finalizada la sesión de evaluación.

**Decisión: Aprobado por unanimidad. Sin embargo, se ordena que sea trasladado a los coordinadores de área para que dentro de un término de 10 días revisen las áreas a evaluar.**

### 9. Aval comisión de servicio externa Decana Cristina Montalvo – Bolivia

La señora Decana, Dra. Cristina Montalvo, presenta ante este Consejo de Facultad la invitación oficial enviada por la Universidad Privada Domingo Savio – sede Central Santa Cruz, Bolivia, para participar en el XIII Encuentro de la Red Iberoamericana de Facultades y Escuelas de Derecho, que se llevará a cabo del 15 al 19 de junio de 2025.

Este evento internacional constituye un espacio académico de alto nivel, enfocado en la reflexión sobre los desafíos actuales de la enseñanza del Derecho en Iberoamérica, y abordará temáticas como democracia y Estado de derecho, reformas judiciales, enseñanza del derecho en contextos de crisis, y tecnologías aplicadas a la educación jurídica.

La Decana solicita el respaldo institucional y apoyo económico para cubrir los gastos de transporte, alojamiento, alimentación y viáticos requeridos para la participación de la Universidad del Atlántico en dicho evento, en representación de la Facultad de Ciencias Jurídicas.

## ACTA DE REUNIÓN

Se destaca que la participación en este tipo de escenarios permite fortalecer la visibilidad académica internacional de la Facultad y propiciar oportunidades de cooperación interinstitucional.

**Decisión:** El Consejo de Facultad acoge la solicitud y aprueba su remisión a la Vicerrectoría Administrativa y Financiera para el trámite correspondiente.

### 10. Invitación como Conferencista – XIX Encuentro de Grupos y Centros de Investigación Jurídica y Socio jurídica – Nodo Región Caribe 2025

La señora Decana, Dra. Cristina Elizabeth Montalvo Velásquez, informa al Consejo de Facultad sobre la invitación recibida por parte del Programa de Derecho de la Universidad del Magdalena para participar como conferencista central en el marco del XIX Encuentro de Grupos y Centros de Investigación Jurídica y Sociojurídica – Nodo Región Caribe 2025, a celebrarse los días 24 y 25 de abril de 2025 en Santa Marta.

La Decana ha sido invitada a realizar su intervención durante la jornada inaugural del evento, el jueves 24 de abril a las 8:00 a.m., motivo por el cual se requiere su desplazamiento a la ciudad de Santa Marta el día miércoles 23 de abril.

El Consejo de Facultad resalta la importancia de esta participación en tanto representa una oportunidad de fortalecimiento del liderazgo académico e investigativo de la Facultad de Ciencias Jurídicas de la Universidad del Atlántico, en un escenario regional que reúne a docentes e investigadores de Derecho.

**Decisión:** El Consejo de Facultad aprueba por unanimidad el respaldo institucional a la participación de la Decana Cristina Montalvo.

### 11. Asuntos Estudiantiles

#### 9.1 CANCELACIONES DE SEMESTRE:

1. **JAIME CACERES MORENO:** Identificado con C.C. No. **1140879542:** estudiante con situación académica activa, presenta solicitud de cancelación de semestre debido a que se encuentra laborando y lo que va corrido del semestre no ha podido asistir a ninguna clase.
2. **LINDA SHARAY BOTELLO STEEL:** Identificada con la C.C. No. **1043435283:** actualmente cursando séptimo semestre del programa de Derecho, mediante la cual solicita la congelación de su inscripción para el semestre en curso. La estudiante expone que enfrenta una situación de persecución y extorsión que pone en riesgo su integridad personal, afectando su bienestar emocional y físico, lo que le impide continuar con normalidad sus actividades académicas. Señala que esta medida le permitiría salvaguardar su seguridad y salud mientras resuelve la situación mencionada. La estudiante manifiesta disposición de aportar la documentación de soporte que sea requerida para sustentar su solicitud

ACTA DE REUNIÓN

3. **JESÚS SEBASTIAN OSPINA MUÑOZ:** Identificado con cédula de ciudadanía **1043435457** se recibe comunicación formal del señor Jesús Antonio Ospina Valencia, en calidad de padre y acudiente del estudiante Jesús Sebastián Ospina Muñoz, identificado con cédula de ciudadanía No. 1043435457, del programa de Derecho, mediante la cual solicita la cancelación del cuarto semestre correspondiente al periodo académico 2025-1. La solicitud se fundamenta en razones de salud mental del estudiante, quien ha sido diagnosticado con una condición psiquiátrica que requiere tratamiento especializado y recuperación, lo cual le impide continuar con sus actividades académicas. Se adjuntan documentos médicos de soporte emitidos por el especialista tratante. El acudiente solicita orientación sobre el procedimiento administrativo para la formalización de la cancelación del semestre y la posibilidad de reingreso una vez se supere la situación de salud del estudiante

**Decision: Aprobado, se ordena remitir al D.A.R.A.**

**9.2 RETIRO DE ASIGNATURA:**

1. **JOSE DAVID DUARTE GOMEZ: 1002158837:** Estudiante solicita el retiro de la asignatura Obligaciones I, por cuestiones laborales.

**Decision: Negado**

2. **EMMANUEL JESÚS ACUÑA PINTO,** identificado con cédula de ciudadanía No. 1006581436, actualmente cursando noveno semestre del programa de Derecho, mediante la cual solicita el retiro extemporáneo de la asignatura "Privado: Consumer Rights, Grupo 1", dictada por la docente María Ferrer. El estudiante fundamenta su petición en afectaciones graves a su salud psicológica, las cuales le han obligado a buscar acompañamiento profesional, indicando que estas circunstancias le impiden desarrollar con normalidad sus actividades académicas. Señala además que la asignatura en cuestión, impartida en inglés, le genera una mayor complejidad y aumenta su nivel de ansiedad y preocupación, reflejándose en un bajo desempeño académico.

**Decision:** Se aprueba ad referendum, hasta tanto sea estudiado y refrendado por bienestar universitario

**9.3 MATRICULA EXTEMPORANEA:**

1. **IVÁN HORACIO LARA VARGAS,** identificado con cédula de ciudadanía No. 12.620.164, quien cursa sexto semestre del programa de Derecho, mediante la cual solicita autorización para la matrícula extemporánea en la asignatura Derecho Procesal Administrativo. El estudiante expone que no logró inscribir la asignatura durante el período regular debido a conflictos de horario con otras materias previamente registradas, y que, a pesar de gestionar la ampliación de cupo a través de la plataforma Alania, esta fue rechazada al existir otro grupo con cupos disponibles, al cual no podía asistir por incompatibilidad horaria. Señala que dicha asignatura es prerrequisito para el Consultorio Jurídico, por lo que solicita se le autorice la matrícula extemporánea para no afectar su proceso académico.

## ACTA DE REUNIÓN

### DECISION:

- Claudia Rodríguez: Decide **no aprobar**
- Leticia Hundek: Decide **no aprobar**
- María Victoria Torres: Decide **aprobar**
- María Alejandra Álvarez: Decide **aprobar**
- Fania Tapiero: Decide **aprobar**
- Cristina Montalvo: Decide **no aprobar**

Dado que quedo empatada y que no existe un mecanismo de desempate dentro del Consejo de Facultad, se **traslada la decisión a la Comisión de asuntos Académica** para su respectiva evaluación y pronunciamiento.

2. **ANDREA CAROLINA YEPEZ DIAZ: C.C. No. 1043667747.** La estudiante expone que, habiendo matriculado oportunamente la asignatura "Procesal Civil I" el día 23 de enero de 2025, y tras haber asistido regularmente a clases, realizando actividades académicas y participando en trabajos grupales, detectó el 27 de marzo que la asignatura ya no figuraba en su plataforma SICVI ni en Campus IT, impidiéndole presentar el parcial correspondiente al primer corte. La estudiante asegura que no realizó cambios en su carga académica, que no compartió sus credenciales de acceso y que, al consultar con la oficina de admisiones, le fue informado que la desmatriculación se habría realizado desde su propio usuario. Manifiesta actuar bajo el principio de buena fe y señala que la situación le generaría un perjuicio académico y económico, solicitando al Consejo que se autorice la adición extemporánea de la asignatura y se le permita la presentación de los trabajos y parciales correspondientes.

Decision: Se ordena trasladar a la comisión de asuntos académicos.

### 9.4 SOLICITUD STIVEN CABEZA

Se presenta la solicitud del estudiante Steven Rafael Cabeza Martínez, identificado con cédula de ciudadanía No. 1.002.070.039, quien manifiesta su inconformidad respecto a la situación presentada con la asignatura "Consultorio Jurídico IV", matriculada para el periodo académico en curso.

El estudiante expone que, al informar sobre su matrícula a las directivas del Consultorio Jurídico y Centro de Conciliación, se le indicó que no podían avalar su inscripción en el Consultorio IV, dado que en el periodo anterior (2024-II) había cursado el Consultorio Jurídico I, mas no el Consultorio III, requisito previo para el cuarto nivel. Esta situación implicaría que únicamente se reportaría la nota del Consultorio II, perdiendo la del Consultorio IV.

El estudiante señala que, una vez superadas las fechas para adición o retiro de asignaturas, consultó con Vicedocencia, donde se le informó que el error obedeció a la falta de prerrequisito en la plataforma Campus IT para la asignatura, situación originada por una omisión en la aprobación del plan de estudios del programa. En respaldo de esta explicación, se le entregó la Resolución Académica No. 000005 del 07 de enero de 2020, donde se constata que la asignatura Consultorio Jurídico IV no tiene establecido prerrequisito alguno. Por tanto, solicita que se notifique formalmente a las directivas del Consultorio Jurídico y Centro de Conciliación, para que a su vez informen a la entidad donde el estudiante está

ACTA DE REUNIÓN

realizando sus prácticas externas, sobre el ajuste en la intensidad horaria que debe cumplir

**Decisión:** Se aprueba la solicitud presentada por el estudiante, en el sentido de autorizarle la realización simultánea de las asignaturas **Consultorio Jurídico II** y **Consultorio Jurídico IV**.

No obstante, se precisa que la aprobación definitiva está sujeta al cumplimiento de los **requisitos establecidos por el Consultorio Jurídico**.

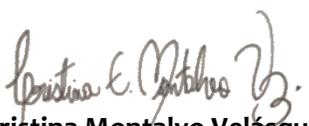
Adicionalmente, se dispone el traslado del presente caso al **Comité Curricular del Programa de Derecho**, con el fin de que revise el prerrequisito establecido para la asignatura **Consultorio Jurídico IV** y emita el concepto correspondiente

#### 11.5 EXONERACION DE PREPARATORIOS

**LUIS CARLOS PUELLO VELASQUEZ:** Solicita la exoneración del examen preparatorio contemplada en la resolución académica No. 000021 de del 21 de julio de 2016, que en su artículo primero dice así: exonerarse de todos los exámenes a aquellos estudiantes que en los resultados de las pruebas de Calidad de la Educación Superior pruebas SABER-PRO, cuando se hayan ubicado dentro de los quintiles IV o V de desempeño en cada uno de los módulos evaluados.

**Decisión:** negado, tiene lectura crítica, competencias ciudadanas e inglés en III quintil y comunicación jurídica en II.

Firmas:



Cristina Montalvo Velásquez  
Presidente Consejo de Facultad



Fania Tapiero Pérez  
Secretaría Académico